

13/2016

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Jorge Sánchez Cabrera

Sras/Sres. Concejales/es.-

D. Salvador Alonso Sanchez  
Dña Maria del Carmen Gonzalez  
Gonzalez  
D. Antonio Benitez Perez  
D. Jose Manuel Casals Medina  
D. Alejandro Casares Cuesta.  
D. Juan Antonio Lopez Roelas.  
D. Eduardo Perez Bazoco  
Dña Maria de los Angeles Polo Martin  
Dña Maria Elvira Ramirez Lujan  
D. Gustavo Luis Rodriguez Ferrer  
Dña Inmaculada Terribas Morales  
Dña Olvido de la Rosa Baena

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre

Sr. Interventor .-

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a 24 de noviembre de dos mil dieciseis .

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Sánchez Cabrera , las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las veinte horas diez minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Por la Sra. Gonzalez Gonzalez , Concejala del PP vocal en la Comisión Informativa de Mujer se da lectura al siguiente manifiesto contra la violencia de genero desde la sesión del Pleno anterior:

Hoy, 24 de noviembre, tenemos que volver a mostrar nuestro rechazo por la muerte de cuatro mujeres a manos de sus ex maridos o parejas sentimentales, estas

mujeres son:

- La periodista **Yolanda Pascual**, jefa de sección de **EL MUNDO-ELCORREO DE BURGOS**, ha muerto apuñalada por su ex pareja, el periodista **Iñaki González**, un hombre de 62 años natural de **Vitoria** que confesó el crimen tras ser detenido.
- **Celia Navarro Miguel**, 56 años, asesinada en Palma de Mallorca por su pareja sentimental José María Corro Galán de 50 años, fue golpeada en la cabeza con una tetera hasta morir.
- **JM**, 54 años, asesinada en Ponferrada por su ex pareja quien tenía orden de alejamiento, ella estaba siendo vigilada por la policía, la mató a hachazos y luego se suicidó.

- Hoy mismo, hace unas horas ha habido una nueva víctima, Alicia Díaz, de tan sólo 26 años, ha sido degollada por su novio tras una discusión en Fuenlabrada. La víctima podría estar embarazada, en cuyo caso el número de víctimas se incrementaría a 5 en este mes de noviembre.

Esperamos que el próximo mes no tengamos que abrir el Pleno con una nueva relación de mujeres asesinadas. Gracias.

## **1º.- ELECCION DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS DE CULLAR VEGA.-**

En relación con la moción proyecto de acuerdo municipal que ha sido informado por la Comisión Municipal Informativa de Bienestar Social y Educación de fecha 21 de noviembre de 2016.

El Pleno una vez que el Sr. Alcalde da lectura a las propuestas de la Comisión Informativa y tras deliberación y por unanimidad con trece votos favorables acuerda aprobar sustituyendo a otros anteriores que haya aprobado el Pleno, los siguientes nombramientos:

- 1º) Representante en el Consejo Escolar del PP Francisco Ayala: Titular vocal Olvido de la Rosa Baena, Suplente vocal Dña Maria Angeles Polo Martin.
- 2º) Representante en el Consejo Escolar del IES Arabuleila : Titular vocal Olvido de la Rosa Baena, Suplente vocal Jorge Sanchez Cabrera ( Alcalde ).
- 3º ) Representante en el Consejo Escolar del CP Infantil La Viña : Titular vocal Olvido de la Rosa Baena, Suplente vocal Dña Elvira Ramirez Lujan.
- 4º) Representante en el Consejo Escolar de la Escuela Municipal El Aljibe : Titular vocal Olvido de la Rosa Baena, Suplente vocal Jorge Sanchez Cabrera (Alcalde).

## **2º.- DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA.-**

En relación con la moción proyecto de acuerdo municipal que ha sido informado por la Comisión Municipal Informativa de Personal, Seguridad, Ciudadana, Trafico y Movilidad de fecha 21 de noviembre de 2016.

El Sr. Benitez Perez, Concejal Delegado de Personal, Seguridad Ciudadana, Trafico y Movilidad, informa que al texto de la propuesta definitiva se ha incorporado las modificaciones que se vieron el lunes pasado en la Comisión Informativa, siendo el contenido de la misma una apuesta que se ha promovido por los distintos gobiernos, para defender unos derechos fundamentales, y si el Estado no cumple la población tiene una percepción de que se encuentra indefensa. En nuestra zona actúa el puesto de la Guardia Civil de las Gabias, que no tiene servicio las 24 horas durante los 365 días del año, ya que teniendo nueve miembros como efectivos es totalmente insuficiente en la demarcación, y coincidiendo diversos requerimientos en determinadas ocasiones por coincidir pueden llegar tarde a las peticiones de presencia. En determinados supuestos actúa también el grupo de investigación que no son los de la patrulla. Al haberse producido más robos en viviendas se ha de exigir una mayor intervención y una eficacia

en su labor también con la colaboración de la policía local de Cúllar Vega, que ha llegado a tener solamente tres miembros , al haberse marchado dos , habiéndose recuperado en la actualidad los cinco, permitiendo un horario desde las ocho de la tarde a diez de la noche, dándose la problemática en el Ventorrillo, buscándose tener mas horas de servicio para que el verano pueda existir servicio de policía local hasta las doce de la noche, colaborando dentro de las posibilidades posibles por parte del Ayuntamiento colaborando en el mantenimiento de la seguridad ciudadana en nuestro municipio. Seguidamente por el Sr. Benitez Perez, Concejal Delegado , se procede a dar lectura a los puntos concretos de la propuesta de acuerdo cuyo contenido pasa a enumerar para los cinco puntos a aprobar como resultado del texto y exposición de motivos propuesto.

El Sr. Casals Medina , portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, se manifiesta la siguiente intervención diciendo que para hablar de esta moción se va a remontar al pasado reciente ya que en la anterior legislatura y mas concretamente en el ultimo año, o sea siendo Alcalde la misma persona que es ahora la plantilla de la Policia Local era de siete efectivos. Justo al inicio de esta legislatura se van dos policías locales y nos quedamos con tres volviendo a ser de cinco efectivos una vez pasado el verano de 2016. Manifestado esto por mucho que se empeñe nuestro Concejal de Seguridad en su intervención en la Comisión Informativa, la plantilla ha mermado y nos da igual si ha sido bajo su mandato o no, el caso es que ha pasado de siete a cinco, por lo tanto dos efectivos menos bajo el mandato del mismo Alcalde; incluso se nos habla en la moción de una ampliación de horario durante los meses de verano ,cuando en esos meses la plantilla era solo de tres. Por su parte se va a votar a favor de la moción a pesar de que en la exposición de motivos se trate de hacer un juego de palabras y se nos quiera tomar el pelo. Su votos va a ser favorable porque lo que se pide, que es lo importante en definitiva es algo en lo que esta de acuerdo.

El Sr . Alcalde se interviene poniendo de manifiesto que el horario en el periodo de verano se terminaba en vez de a las diez de la noche a las doce de la noche.

Por el Sr. Lopez Roelas, portavoz del Grupo municipal PG-IU , que su grupo es favorable a la propuesta ya la consideran una respuesta sensata por el equipo de gobierno a la situación en que nos encontramos en seguridad ciudadana , siendo correcto lo que se plantea siendo un tema complicado este donde hay victimas. Y en las reuniones de los vecinos para tratarlo no tienen por que estar con Concejales

La Sra. Gonzalez Gonzalez, concejala y en función de portavoz del Grupo municipal del PP, manifiesta la postura favorable de su grupo a la aprobación siendo lo importante el contenido final de los acuerdos, aunque en la exposición de motivos a su grupo ve cosas que no le gustan.

El Sr Benitez Perez , Concejal Delegado de Personal, Seguridad Ciudadana, Trafico y Movilidad, expresa que no esta de acuerdo con lo dicho por el Sr. portavoz de Ciudadanos, de que haya una tomadura de pelo, por su parte no hay animo de tomar el pelo a nadie , sino que se han de ver los frutos de las medidas, asi como la evolución de las medidas y problemática y los frutos y resultados que den.

El Sr. Alcalde considera que ha invertido más dinero en seguridad por el Ayuntamiento al aumentar el horario de los policías y creando un turno extra para los fines de semana.

El Sr. Casals Medina expone que quiere matizar su manifestación a la que se alude, ya que en la Comisión Informativa se dijo que no ha mermado la plantilla y si había 7 y ahora hay 5 es una merma y no vale que se diga otra cosa.

El Sr. Alcalde considera que debe hablar del servicio y tiempo de trabajo que no ha mermado aunque haya menos efectivos y que la situación es muy sensible para quien haya sufrido un robo en su casa. Que en total, entre tentativas y realizados en 2015 hubo doce, y en 2016 siete; el problema ahora es que al haber habido tres en una misma semana ha hecho saltar las alarmas. Considera que al aprobarse por todos se eleve a Declaración Institucional, en Comisión Informativa podemos dirimir las discrepancias de la exposición pero él considera la propuesta completa e importante como instrumento de trabajo.

Realizada la propuesta no se ve inconveniente por las Concejales y Concejales se considere una Declaración Institucional y sea sometida a votación como tal.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo acordándose por unanimidad con trece votos favorables aprobar la siguiente Declaración Institucional:

## **DECLARACION INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA, INSTANDO A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN NUESTRO MUNICIPIO**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-**

- La Seguridad Ciudadana debe de ser una apuesta clara y real de los diferentes Gobiernos, que de mayor o menor alcance tienen diferentes competencias en materia de Seguridad Ciudadana tal y como marca la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- En nuestra Constitución, la seguridad es un derecho fundamental que se garantiza en el Capítulo II (DERECHOS Y LIBERTADES); y cuando el Estado no cumple satisfactoriamente con la función de brindar protección a la ciudadanía, esta se siente indefensa e insegura en su vida cotidiana. Las administraciones tienen que garantizar que la seguridad diaria de los ciudadanos sea el motor de la convivencia y minimizar en la medida de lo posible los riesgos que pueda producir cualquier tipo de delito, la prevención es la clave para conseguir que la sociedad viva en paz.

- Desde el comienzo de la crisis, la falta de apuesta de los diferentes gobiernos de la nación y las limitaciones presupuestarias, han hecho que en estos últimos años se vea mermado el personal dedicado a la Seguridad Ciudadana en todo el estado español.
- Nuestra localidad no ha sido una excepción y en concreto en el Cuartel de la Guardia Civil de Las Gabias, del que depende nuestro municipio, ha sufrido igualmente esa falta de reposición de efectivos. En la actualidad y según responsables del mismo, dicho cuartel dispone de un catálogo de 9 efectivos uniformados que se reparten entre 1 plaza de Sargento y 1 plaza de Cabo, eso si hablamos de la cadena de mando. En cuanto a los guardias para el servicio efectivo, hemos de tener en cuenta que la plantilla dispone de 7 Guardias para el servicio ordinario.
- Importante es señalar que esta plantilla presta servicio en una demarcación bastante extensa ya que además de nuestro municipio deben desplazarse para cualquier gestión relativa a sus competencias a las localidades de Las Gabias, Agrón, Las Ventas de Huelma, Escúzar y La Malahá, una Conurbación de más de 35.000 habitantes, con una extensión de 185 Km<sup>2</sup>, con unas distancias máximas de 20 Km entre el Cuartel de Las Gabias y el municipio de Agrón. Debido a la merma de guardias en esta demarcación existen muchos días al año que no hay patrulla perteneciente a la plantilla de este Cuartel, que sin duda son quien puede dar un servicio, rápido y lo más eficaz posible a la ciudadanía. Sí es verdad que cualquier requerimiento relativo a la Seguridad Ciudadana es atendido por el Centro operativo de la Central de Guardia Civil de Granada que remite a alguna de estas localidades la patrulla más cercana aunque claro, normalmente la misma se tiene que desplazar de otras localidades con la consiguiente tardanza en la asistencia, circunstancia que conlleva un tiempo fundamental para cualquier tipo de requerimiento. Del mismo modo hay que tener en cuenta que esta forma de atención al ciudadano en cuestiones de Seguridad Ciudadana pierde efectividad en el momento en que la patrulla que acude al requerimiento no conoce muchas de las circunstancias propias del municipio y sus personas, además de no poder realizar ninguna labor de prevención en la comisión de cierto tipo de delitos (controles de identificación de personas o patrulla preventiva en los lugares estratégicos).
- También forman parte del acuartelamiento tres Guardias más 1 Cabo que componen el grupo de investigación, que realizan sus funciones de esclarecimiento de delitos sin el uniforme correspondiente y que cubren su servicio en el término antes especificado más la demarcación de los cuarteles de Padul y Dúrcal.
- La buena disposición, compromiso y el buen hacer y trabajo de los miembros de la Guardia Civil en activo de nuestra demarcación, palió en alguna medida la falta de efectivos que indicamos en esta moción, pero no llega a cubrir por razones obvias la demanda vecinal sobre diversos delitos, tales como menudeo de estupefacientes y robos en viviendas, máxime cuando hay una oleada de los mismos en el Área Metropolitana, como es el caso actual. Mientras exista algún delito e infracción en nuestro municipio, el

Ayuntamiento debe exigir a las instituciones competentes la eficacia en el desempeño de este servicio, así como ofrecer su colaboración en todo lo que sea requerido.

- La Plantilla actual de la Policía Local de Cúllar Vega y tras la recomposición de efectivos tras algunas salidas es de 5 agentes en activo, prestando un servicio regular de Lunes a Viernes de 8:00 a 22:00. Tal servicio, tras considerarlo oportuno y ser una demanda de la población, se ha reforzado. Desde 2015 se han incrementado estas horas de servicio, por encima de la jornada establecida en cuanto a las horas de servicio y así de forma periódica, se realizan turnos extra nocturnos durante fines de semana, con horarios cambiantes. También durante el periodo estival (Junio, Julio, Agosto y Septiembre), se ha ampliado el horario regular de tarde hasta las 24 horas.

### **ACUERDOS.-**

- Pedir a Subdelegación del Gobierno y la Comandancia de la Guardia Civil de Granada se tomen las medidas oportunas para que el Cuartel de Las Gabias sea Puesto Territorial Principal.
- Se dote al Cuartel de la Guardia Civil de Las Gabias, de las unidades y/o efectivos, necesarias y suficientes, así como de medios materiales convenientes, para poder dar el servicio de 24 horas 365 días, a la demarcación que cubre el Cuartel de la Guardia Civil, Las Gabias, Cúllar Vega, La Malahá, Escúzar, Ventas de Huelma y Agrón.
- Mandar esta Moción a la Subdelegación del Gobierno y Comandancia de la Guardia Civil de Granada, para que la tengan en consideración a los efectos oportunos. Así mismo hacer llegar una copia a los diferentes ayuntamientos que se encuentran en la demarcación del Puesto de Guardia Civil de Las Gabias.
- Hacer llegar a la Subdelegación del Gobierno en Granada, a través de la presente Moción, la preocupación de los habitantes de nuestro municipio por el tema de la Seguridad Ciudadana, los cuales presentan numerosas quejas verbales y escritas de la falta de efectivos, haciéndole partícipe de la misma.
- Convocar la Junta Local de Seguridad, para:
  - Analizar y valorar la situación de la seguridad ciudadana en Cúllar Vega.
  - Formular propuestas y planes para la eficaz coordinación y colaboración de los distintos Cuerpos de Seguridad.
  - Impulsar y adoptar decisiones y medidas para garantizar la seguridad ciudadana, así como efectuar el seguimiento de las mismas, al objeto de posibilitar su cumplimiento.
  - Impulsar la creación de una Junta Local de Seguridad de la Demarcación que corresponde el Cuartel de Las Gabias, con los pueblos de Cúllar Vega, las Gabias, La Malahá, Escúzar, Las Ventas de Huelma y Agrón, que se reúna una vez al año como

mínimo, tenga un seguimiento de los acuerdos acordados y se exponga todo lo referente a la Seguridad Ciudadana de los diferentes municipios. Este acuerdo vendría en el Capítulo I, artículo 3 del *Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.*

### **3º.-DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE VIOLENCIA DE GENERO DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.-**

Dada cuenta de la propuesta de acuerdo referido a la tramitación de Declaracion Institucional sobre el Dia de la Mujer 7 de noviembre.

Informado por la Comisión Municipal Informativa de Politicas de Igualdad, Salud, Mayores y Consumo , de 18 de noviembre de 2016.

El Sr. Rodriguez Ferrer , Concejal Delegado de Politicas de Igualdad, Salud, Mayores y Consumo informa que la declaración ha sido un trabajo conjunto de la Comisión, y que ha tratado de promover un gran acuerdo político en esto, y que mañana a las doce se tendrá un acto en el monolito donde se leerá este acuerdo, si el tiempo lo permite , si no se tendrá en la Casa de la Cultura.

A continuación se procede a la lectura de la Declaración por el Sr. Rodriguez Ferrer, e intervienen las y los portavoces de los distintos grupos políticos municipales entre ellos el Sr. Casals Medina , portavoz del Grupo municipal de C's que felicita al Sr. Rodriguez Ferrer por su labor e iniciativa para que pudiera llegarse a este acuerdo municipal.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo acordándose por unanimidad con trece votos favorables aprobar la siguiente Declaración Institucional:

### **CÚLLAR VEGA DECLARACION INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 25 DE NOVIEMBRE 2016**

#### **Exposición de motivos**

Según los datos contabilizados desde noviembre del pasado año hasta el 3 de noviembre de 2016 por el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, desde la última Declaración Institucional del 25 Noviembre de 2015 del Ayuntamiento de Cúllar Vega, son 54 las mujeres asesinadas por violencia machista y 8 las mujeres asesinadas que aún está siendo investigadas las causas de su muerte. El número de mujeres víctimas mortales de violencia de género entre 2003 y el 2015 ha sido de 826. A estos datos hay que

añadir 74 huérfanos/as menores hijos/as de víctimas mortales por violencia de género desde 2015 hasta la fecha.

La Macroencuesta 2015 de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género reconoce que 1.447.687 mujeres (el 7,2% de las de 16 y más años residentes en España) han sufrido alguna vez violencia sexual fuera de la pareja, por lo que están excluidas de la Ley 1/2004 de violencia de género y tienen peor protección, y que en el último año 120.641 mujeres han sufrido agresiones sexuales, el 40,4% violación y el 59,6 otras formas de violencia sexual. En 2015 la UNESCO y la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI) han pedido a los gobiernos, planes de acción contra la violencia de género en la escuela y sus alrededores, con medidas de prevención y protección, presentando un informe sobre acoso verbal y sexual, abusos sexuales, castigos corporales, intimidación y discriminación.

Todo lo expuesto indica la extensión y dimensión real del problema, no solo informa de cifras, también refleja la anulación directa de los derechos humanos y constitucionales de mujeres afectadas o asesinadas, la de sus hijos e hijas e indirectamente la de familiares, entorno y sociedad.

Las medidas y actuaciones ante la violencia machista que las diferentes administraciones e instituciones han ido adoptando, inciden gradualmente en el rechazo de la sociedad ante esta situación, pero las insoportables cifras expuestas anteriormente justifica que se consideren insuficientes las actuaciones que se realizan desde el ámbito político, social y legal. Hay que mejorar y aumentar las actuaciones pero también hay que apartar dudas que se plantean, como las informadas por la Fiscalía General del Estado, que despeja todas las incógnitas en lo referente a las denuncias falsas por violencia machista. De las 129.292 denuncias presentadas en 2015 por malos tratos, se han tramitado 18 causas por denuncia falsa, lo que supone el 0,014% del total. Por su parte El Observatorio de Violencia de Género del Poder Judicial propone potenciar los recursos sociales y asistenciales a disposición de las maltratadas, para que ninguna mujer sienta en el proceso que se abre tras la denuncia y destaca la importancia de seguir aumentando las condenas a maltratadores y de las medidas judiciales para proteger a los menores, víctimas de la violencia de género tras los recientes cambios legales.

Todas las Administraciones, Instituciones y Asociaciones hemos de trabajar conjuntamente para conseguir una sociedad libre de violencia machista, con el objetivo de erradicar el maltrato y la



desigualdad que sufren muchas mujeres. Debemos de exigirnos, como representantes políticos/as de la ciudadanía, que las declaraciones o mociones que se realizan anualmente con motivo del 25 de Noviembre no se queden en simples declaraciones de buenas intenciones. Estas deben de impulsar y promover el gran acuerdo político estatal contra la violencia machista demandado por la ciudadanía.

### **Acuerdos**

La corporación municipal del Ayuntamiento de Cúllar Vega totalmente sensible a esta realidad, realiza la presente Declaración Institucional que el Pleno considera y aprueba en la que expresa y expone:

- 1- El más absoluto rechazo a la violencia machista ejercida sobre mujeres, niños y niñas.
- 2- Nuestra solidaridad a todas y cada una de las víctimas de violencia machista.
- 3- Que la igualdad entre mujeres y hombres es principio fundamental de convivencia.
- 4- La necesidad de priorizar esta situación como Problema de Estado y llegar de una vez por todas al gran acuerdo político estatal contra la violencia machista.
- 5- Que se aplique el Convenio de Estambul y recomendaciones de la CEDAW y queden reflejadas todas las formas de violencia contra las mujeres y no sólo la de pareja, para combatir y eliminar la desigualdad. Así mismo, que en los recursos se incluyan acciones para la violencia en la pareja o ex pareja así como las agresiones sexuales, el acoso sexual en el ámbito laboral, la trata con fines de explotación sexual/laboral de mujeres y niñas y todas las violencias machistas, como establece estos convenios y recomendaciones.
- 6- Que la prevención sea una política prioritaria, que incluya un sistema coeducativo en todos los ciclos, la formación específica para todo el personal profesional que interviene en los procesos, los medios de comunicación, la producción cultural y la sociedad civil en la lucha contra las violencias machistas.
- 7- Exigir la implicación de todas las instancias del Estado en la prevención y erradicación de la violencia machistas, en la asistencia y reparación de todas las mujeres en situación de violencia, independiente de su situación administrativa, protección de las afectadas y de sus hijos e hijas, facilitando salidas de recuperación vital, económica y social.
- 8- Impulsar desde el ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género, y la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores.

- 9- Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- 10- Declararnos municipio libre de violencia de género al incluir servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida a mujeres en situación de violencia de género a sus hijos y sus hijas.

#### **4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS .-**

El Sr. Casals Medina , portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, en primer lugar lamenta y manifiesta su pesar al Concejal D. Gustavo Rodriguez Ferrer y a Dña Mariangeles Polo Martin, por la perdida y fallecimiento de sus familiares cercanos y en los días anteriores y proximos a la convocatoria de este Pleno.

Despues manifiesta las preguntas o ruegos que van a presentarse por su parte al equipo de gobierno.

La primera como ruego sobre el informe jurídico que ya ha solicitado desde el pleno anterior ,sobre la edificación de Manuel Ruiz de la Rosa que le sea facilitado.

Por otro lado informa y solicita se le informe sobre una pregunta que se ha realizado en el Parlamento Andaluz por el Partido Popular sobre un reintegro de subvención referido a la inversión en el Pabellón Deportivo cubierto de Cúllar Vega y la respuesta que ha dado el Sr. Consejero de Turismo y Deporte D. Francisco Javier Fernandez Hernandez, ya que por la citada Consejería de la Junta de Andalucía se ha promovido un reintegro sobre la subvención en las cantidades que indica el Sr. Casals Medina, correspondiendo a la mayor parte de la subvención concedida más los intereses, y del recurso contencioso administrativo planteado por el Ayuntamiento y el acuerdo de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía , que ha acordado como medida cautelar la paralización del reintegro hasta tanto se dicte la sentencia correspondiente, por todo ello solicita se le informe sobre este asunto.

En tercer lugar el Sr. Casals Medina solicita que por Intervención o por la Concejalía de Hacienda se le proporcione la documentación que corresponda nominas, y demás documentación procedente sobre los gastos que supuso para el Ayuntamiento de la parte de gasto de personal la correspondiente a la plantilla de la policía local por un lado el gasto de marzo y abril de 2015, y por otro el gasto de octubre-noviembre de 2016 , para realizar una comparación del gasto en ambos periodos de tiempo.

El Sr. Casares Cuesta , Concejal Delegado de Empleo, Urbanismo y Desarrollo Local, en relación con la edificación del Sr. Ruiz de la Rosa, ante la premura de las tres semanas de trabajo con la asesoría jurídica se han tratado las distintas que se han

generado y manifiesta que va a hacer llegar ese informe. A lo largo del debate también el Sr. Casares Cuesta se refiere a que con esta finalidad se ha solicitado del catastro la información aérea entre los años 1998 y 2002.

En relación con la pregunta sobre el reintegro de la subvención de pabellón deportivo cubierto el Sr. Alcalde expone que la Junta de Andalucía reclama la subvención por lo que va contra nosotros y nos defendemos, por lo que para conocimiento de los Grupos municipales propone llevar la documentación a la comisión informativa correspondiente, así como la pieza separada referida a la suspensión de la ejecución del anticipo. La Sra. Ramirez Lujan, Concejala Delegada de Economía informa entre otros aspectos que se nos solicita la devolución de 300.000 € que era el adelanto. El Sr Alonso Sanchez, portavoz del Grupo Municipal del PP se refiere a que entendía que con anterioridad se había realizado una primera entrega de 500.000 €, al Ayuntamiento.

El Sr. Lopez Roelas, portavoz del Grupo municipal PG-IU, expone que su grupo no va a presentar preguntas.

El Sr Alonso Sanchez, portavoz del Grupo Municipal del PP comunica que su grupo no va a formular preguntas porque ya se ha adelantado el portavoz de Ciudadanos sobre lo que iba a preguntar.

El Sr Alcalde trasmite su felicitación a D. Manuel Lopez Segura, vecino de este Ayuntamiento por su trabajo y forma de actuar en una situación de emergencia y peligro al haberse producido fuego en unos contenedores y por su actuación al haber impedido que el fuego se propagara.

También el Sr. Alcalde, felicita al Sr. Concejala Delegado del área de mujer D. Gustavo Rodriguez Ferrer, por el programa tan completo que ha elaborado con motivo del Día de contra la violencia de género hacia la mujer.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión siendo las veinte horas cincuenta minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario